

**"Año del Centenario de la Soberana Convención
Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"**

Cuernavaca, Morelos, a 03 de marzo de 2016.

ASUNTO: Suficiencia presupuestal de requisiciones
Origen del Recurso: Estatal.

LIC. YANELY FONTES PÉREZ
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
P R E S E N T E.

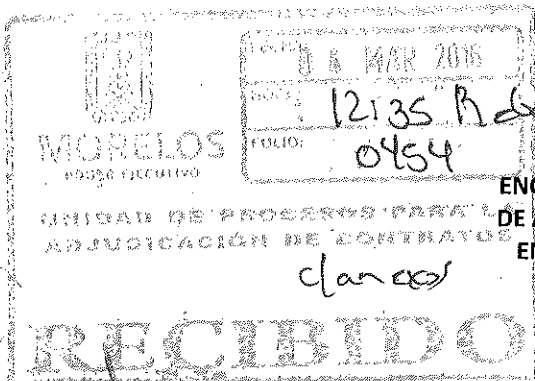
Con relación a la requisición registrada en el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), el día 03 de marzo del presente año, a través de la cual esta Unidad Administrativa a mi encargo, solicita la adquisición de los bienes ahí especificados; adjunto al presente copia del oficio de autorización presupuestal DGPGP/0371/2016 de fecha 24 de febrero de 2016, firmado por el C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público.

Conforme a dicho oficio, se otorga Suficiencia Presupuestal específica Estatal por la cantidad de \$ 2,650.00 (Dos mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal siguiente:

NO.	PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTAL	ESTUDIO DE MERCADO NO.	REQUISICIÓN NO.	IMPORTE DE REQUISICIÓN
1	2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	90	50	\$ 2,650.00
				TOTAL	\$ 2,650.00

Monto aplicable a la requisición y la investigación del Estudio de Mercado referido, por lo que manifiesto que la Dirección General de Gobierno, centro de costo 2.2.5, cuenta con los recursos presupuestales para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que estime la Unidad a su digno cargo.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

C.P. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORTES
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO,
EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚM. SG/0080/2015
DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015

C.C.P.- PROFR. J. ASCENSIÓN MONTER SANJUAN, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO, Para su conocimiento y efectos procedentes
C.C.P.- Archivo / Minutario.
MCSC/FPP/szm

